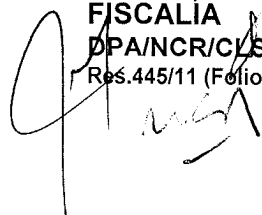


REPÚBLICA DE CHILE  
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS

FISCALÍA  
DPA/NCR/CLS  
Res.445/11 (Folio 5978)



27 JUL 2011

INCLUYE EN LA NÓMINA DE MATERIALES AUTORIZADOS PARA SER UTILIZADOS EN INSTALACIONES DOMICILIARIAS DE ALCANTARILLADO, A LOS INODOROS DE LOZA VÍTREA, FABRICADOS EN ECUADOR POR EDESA, EN LOS MODELOS INDICADOS EN ESTA RESOLUCIÓN.

SANTIAGO, 27 JUL 2011

**VISTOS:**

La Ley N° 18.902; el D.F.L. MOP N° 382, de 1988; los artículos 6°, 42°, 43°, 44°, 45°, 46°, 47°, y 48°, del D.S. MOP N° 50/02; el D.S. MOP. N°258/09; Resolución N°1600/08 de la Contraloría General de la República; lo solicitado por Fanaloza S.A. mediante carta de fecha 14.06.11; Certificados Cesmec N°SCA-17400, N°SCA-17401, N°SCA-17398, N°SCA-17399 y Acta de Seguimiento Cesmec N°05551.

**CONSIDERANDO:**

Que corresponde a la Superintendencia de Servicios Sanitarios la fiscalización y el control del cumplimiento de las normas relativas a Servicios Sanitarios, establecidas en la ley N° 18.902 y el DFL MOP N° 382 de 1988, y las funciones normativas y de control de la legislación, en lo que corresponde a diseño y construcción de instalaciones de agua potable y alcantarillado domiciliarios.

Que Fanaloza S.A. adjuntó Certificados que acreditan el cumplimiento íntegro de las exigencias establecidas en la NCh407 "Artefactos Sanitarios de Loza Vítrea - Requisitos y métodos de ensayos".

Que FANALOZA S.A. solicitó a esta Superintendencia, la inclusión en la Nómina de Materiales Autorizados de dos modelos de inodoros de loza vítrea fabricados en Ecuador por EDESA.

Que los Certificados Cesmec N°SCA-17400, N°SCA-17401, N°SCA-17398, N°SCA-17399 y Acta

de Seguimiento Cesmec N°05551, acreditan el cumplimiento íntegro de las exigencias establecidas en la NCh407 "Artefactos Sanitarios de Loza Vítrea – Requisitos y métodos de ensayos".

**RESUELVO:** (exento)

**SUPERINTENDENCIA N°** 2879

1. - **INCLÚYASE** a contar de la fecha de la presente Resolución, en la Nómina de Materiales Autorizados, para utilización en Instalaciones Domiciliarias de Alcantarillado, los siguientes inodoros de loza vítrea, fabricados en Ecuador por EDESA

Tabla: Inodoro

Ítem	Inodoro	Código	N° certificados Cesmec	Nombre comercial	Marca
1	Kingsley One Piece Elongado, descarga piso 30,5 cm.	6087	17400-17401	Inodoro Kingsley One Piece Elongado.	Briggs
2	Kingsley One Piece Redondo, descarga piso 30,5 cm.	6082	17398-17399	Inodoro Kingsley One Piece Redondo.	Briggs

2. - **CONFORME** a lo estipulado en el D.S. MOP N°50/02, estos artefactos sanitarios deberán ceñirse a la Norma Chilena vigente NCh 407, y cumplir con todos los requisitos y ensayos indicados en esta norma.
3. - **EL TIPO DE CERTIFICACIÓN** de los artefactos sanitario deberán corresponder al de certificación de marca de conformidad en origen conforme a las pautas fijadas por el Instituto Nacional de Normalización (I.N.N.).
4. - **EI FITTING** a utilizar en los inodoros, deberá contar con Resolución de autorización SISS, y certificación de cada producto que acredite el cumplimiento de los requisitos impuestos en la norma chilena NCh759 "Válvula de admisión y descarga para estanques de inodoros – Requisitos".

## **5.- CONTROL DE LA CERTIFICACIÓN POR PARTE DE LA SUPERINTENDENCIA**

El importador deberá adjuntar en forma semestral a esta Superintendencia, antes del 31 de Mayo y 30 de Noviembre de cada año, la información que se detalla de los inodoros de loza vítrea, fabricados en Ecuador por EDESA.

### **5.1- Certificación por Marca de Conformidad en Origen**

- Partidas ingresadas en cada semestre, indicando fecha de ingreso al país de cada una de ellas y el detalle en cantidad y designación por cada partida importada.
- Documento formal emitido por el Servicio Nacional de Aduanas, que avalen las fechas de ingreso y el total de productos y cantidades ingresadas al país (original o fotocopia legalizada).
- Certificado de marca de conformidad emitido por una entidad nacional acreditada ante el INN que certifique que cada lote o partida que ingrese al país está certificado bajo un control de marca de conformidad en origen, dando cumplimiento íntegro con los requisitos indicados en el punto 2 de esta Resolución. Esta certificación deberá permitir relacionar la partida a que se refiere el punto anterior con el certificado correspondiente. En este Certificado, además se deberá indicar el N° del contrato vigente que tiene suscrito el importador con el fabricante y la entidad certificadora.

En caso de no recibirse la totalidad de la información antes detallada en las fechas indicadas, esta Superintendencia procederá a dejar sin efecto esta Resolución.

### **5.2- Modificación al Sistema de Certificación**

Se establece que tanto el importador como la entidad certificadora o laboratorio de ensayo, deben informar a esta Superintendencia, cualquier modificación en su sistema de certificación, en el momento que esta se produzca, esto incluye:

Si durante el semestre se modifican o caducan los contratos vigentes entre el certificador y el importador, deberá remitirse a esta Superintendencia copia de los contratos antes de la fecha de su entrada en vigencia.

Así mismo, en caso de modificar la modalidad de certificación, deberá previamente informarse a esta Superintendencia y remitir los antecedentes que corresponda.

## 6.- USO DE SELLOS EN LOS PRODUCTOS CON CERTIFICACIÓN DE CONFORMIDAD

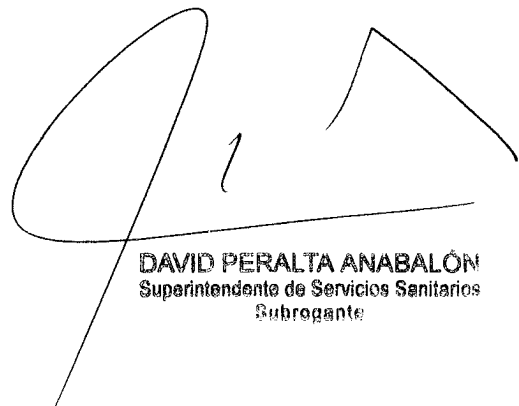
Deberá existir una identificación de aquellos productos que cuentan con Certificación de Conformidad, por lo que cada producto en forma individual o en caso de autorizarlo la SISS, el envase que los contenga, deberán contar con una etiqueta, rótulo, estampilla u otro distintivo, que se incorpore o adhiera a cada producto.

El sello irá ubicado en un lugar de fácil acceso, sin que su aplicación pueda significar un deterioro del producto sellado. El sello debe ser legible, indeleble y debe incluir al menos la siguiente información:

- Identificación o logotipo del organismo de certificación que realizó la certificación.
- Fecha, tipo de certificación y N° de Certificado o N° de contrato entre las partes.

7. - **NOTIFÍQUESE** de esta Resolución al representante legal de FANALOZA S.A. (Av. Carrascal N°6680, Cerro Navia, Santiago, Fono: 3515600), CESMEC (Av. Maratón N°2595 Macul, Fono: 3502100, Fax: 2384135), Empresas y Prestadores de Servicios Sanitarios, Cámara Chilena de la Construcción, a los SERVIU Regionales, SERVIU Región Metropolitana, Instituto Nacional de Normalización (I.N.N.), Asociación de Instaladores Sanitarios de Chile, Sindicato de Contratistas y Proyectistas Sanitarios V Región (SICOPROSAN) (Dirección: Avenida Francia N° 565- piso 3 – oficina 2, Fono 2218938 – Valparaíso).

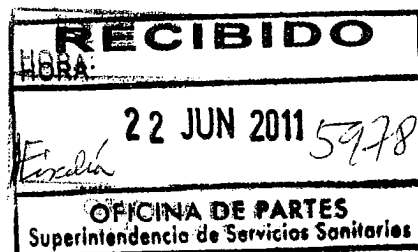
**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



DAVID PERALTA ANABALÓN  
Superintendente de Servicios Sanitarios  
Subrogante

Santiago, 14 de Junio de 2011

Señor  
Cristian Lillo  
Superintendencia de Servicios Sanitarios  
Presente



De nuestra consideración:

Por la presente, queremos oficializar la entrega de los siguientes documentos, emitidos por Cesmec:

- 1) Certificado de aprobación de tipo de Wc Kingsley reg one piece descarga al piso, código 6082 (SCA 17398-17399)
- 2) Certificado de aprobación de tipo de Wc Kingsley Elong one piece descarga al piso, código 6087 (SCA 17400-17401)
- 3) Certificado de aprobación de tipo de Wc Valencia Premium descarga al piso, código 1120 y Estanque Valencia Premium Código 2301 (SCA 17402-17403-17599-17600)
- 4) Certificado de aprobación de tipo de Wc Valencia Premium descarga al muro, código 1121 y Estanque Valencia Premium Código 2301 (SCA 17404-17405-17599-17600)
- 5) Certificado de aprobación de tipo de Vanitorio Imola, código 5577 (SCA 16406-16407)
- 6) Certificado de aprobación de tipo de Urinario Madrid, código 7763 (SCA 17408-17409)

Para que sean incorporados al listado oficial de materiales autorizados de la Superintendencia de Servicios Sanitarios.

Le saluda atentamente,

Walter Salinas M.  
Jefe Control de Calidad  
Fanaloza S.A.

A handwritten signature consisting of several vertical and horizontal strokes, appearing to be the name "Walter Salinas M." written in a stylized, cursive manner.

Señor  
Cristian Lillo

A handwritten signature, likely of Cristian Lillo, written in a cursive style. Below the signature, the date "22.06.11" and the name "Cristian Lillo" are written in a smaller, less stylized hand.